

## ACTA No. 10

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 8:06 horas del día miércoles 16 de febrero del año dos mil veintidós, reunidos bajo el esquema de la plataforma virtual denominada Zoom, debido a la contingencia de la Pandemia COVID-19, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Administración 2021-2024”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de Asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Anterior
6. Estado de Actividades del mes de enero del año 2022
7. Informe de la Presidenta Municipal
8. Informe de Comisiones
9. Asuntos Generales
10. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como Segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se acordó omitir la realización de los Honores a los Símbolos Patrios.

Del mismo modo para continuar con el Cuarto punto el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión anterior fuera dispensada, debido a que previamente se les entregó para su revisión el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de este Cuerpo Colegiado; siendo aprobada por unanimidad.

A continuación el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión anterior realizada el día 25 de enero del año 2022; siendo aprobados por unanimidad.

Continuando con el Sexto punto del Orden del Día, el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, en representación de la C. Liliana del Carmen Cavazos Cavazos, Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal presentó el Estado de Actividades correspondiente al mes de enero del año 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 100, Fracción XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Municipio de Allende, Nuevo León  
Estado de Actividades  
Enero de 2022

| <b>Ingresos</b>  |               |
|--|---------------|
| <b>Descripción</b>                                     |               |
| Ingresos y Otros beneficios                            | \$ 30,539,576 |
| Ingresos de Gestión                                    | 19,561,283    |
| Impuestos  | 18,498,289    |
| Derechos   | 689,773       |
| Productos de Tipo Corriente                            | 38,815        |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente                     | 334,406       |
| Participaciones, Aportaciones, Trans., Asign. Y Benef. | 10,978,293    |
| Participaciones y Aportaciones                         | 10,978,293    |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios                | 0.00          |
| Otros Ingresos y Beneficios                            | 0.00          |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                     | 0.00          |
| Total de Ingresos                                      | \$ 30,539,576 |
| <b>Gastos</b>  |               |
| Gastos y Otras pérdidas                                | \$16,461,282  |
| Gastos de Funcionamiento                               | 14,090,131    |
| Servicios Personales                                   | 7,529,172     |
| Materiales y Suministros                               | 1,358,441     |
| Servicios Generales                                    | 5,202,518     |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas Soc.  | 1,537,368     |
| Subsidios y Subvenciones                               | 0.00          |
| Ayudas Sociales  | 371,807       |
| Pensiones y Jubilaciones                               | 1,165,561     |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias                | 833,783       |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros               | 833,783       |
| Total de Gastos y otras pérdidas                       | \$ 16,461,282 |

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la aprobación del Estado de Actividades del mes de enero del año 2022; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el Séptimo punto el Secretario de Ayuntamiento, cedió la palabra a la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, quien presentó un resumen de las principales actividades realizadas del 26 de enero al 16 de febrero:

El día 27 de enero sostuve una muy productiva reunión con la Jurisdicción Sanitaria No. 7, con el Dr. Florencio Rincón, en donde se vieron temas muy importantes para todos los allendenses en materia de salud, como el equiparlos al menos con lo básico para que den un mejor servicio.

Agradezco a la Ciudad de Mission, Texas por invitarnos el 28, 29 y 30 de enero a celebrar este día tan especial para ellos, sobre todo, agradezco la excelente relación comercial que se tiene como ciudades hermanas, entre Allende, N.L. y Mission, Texas; seguimos trabajando para llevar a nuestro Municipio al siguiente nivel, trabajando a la par con esta Ciudad, para con acciones importantes fortalecer las relaciones comerciales, además de algunos apoyos en materia de Protección Civil, seguridad y demás; agradeciendo a los que pudieron acudir a estos eventos.

El 31 enero tuve una reunión de Coordinación Regional de Seguridad para ver la problemática que tienen los Municipios de la Región Citrícola en materia de seguridad, en donde estuvo la SEDENA, Fuerza Civil, Policía Ministerial y los Municipios vecinos, siendo una reunión muy productiva, en ésta propuse la importancia de que estuviera en esta reunión la Fiscalía, para que cada una de las detenciones que se lleven a cabo se les dé el seguimiento puntual y que no se queden abiertos o que realmente tengan el protocolo y seguimiento que marca la Ley y que el trabajo de la policía municipal no sea vano.

Asimismo, el día 31 enero fue un honor para mí, ser parte del foro virtual: “La normatividad como herramienta estratégica para la igualdad de género” organizado por la Mesa Directiva del Senado de la República. Fue un privilegio, haber participado en el diálogo parlamentario junto con la senadora Dra. Olga Sánchez Cordero, me siento honrada y muy agradecida con la invitación.

El día 1 febrero acudí a la rueda de prensa para el arranque del programa “Febrero, mes del emprendedor” con el objetivo de apoyar el desarrollo económico de nuestro Municipio, brindando herramientas que promuevan al crecimiento de los emprendedores, pequeños y medianos empresarios, con conferencias y apoyos mediante la Secretaría Estatal de Economía y Trabajo. Igualmente, este día me reuní con Mauricio Zavala de la Red Estatal de Autopistas para ver proyectos y avances del Municipio, en materia del anillo periférico, así mismo se vio el tema para que no se quede incomunicado el Municipio y ver donde estarán las casetas de cobro, nos recibieron muy amablemente y obtuvimos muy buena respuesta.

El 3 de febrero asistí a la presentación del Programa Estatal de Regularización, la cual presidió nuestro Gobernador el Sr. Samuel García, este programa busca incentivar la tramitación de escrituras en colonias creadas o regularizadas por FOMERREY y el Instituto de la Vivienda en Nuevo León, mediante la disminución de costos para las familias beneficiadas; fue muy importante este evento ya que vuelven a poner a nuestro Municipio en el contexto estatal y tenemos muy buen apoyo de Gobierno para la regularización de la tierra. En dicho evento y junto con dos Alcaldes de la Zona Metropolitana me otorgaron la palabra para representar al sur del Estado, en donde hice hincapié de las necesidades que se tienen en toda la región en cuanto a temas con FOMERREY, todos los Alcaldes de Nuevo León, firmamos un convenio en donde se propone lo siguiente:

- Que el pago del ISAI sea de carácter simbólico (se propone el valor de \$1.00), promoviéndose como un beneficio otorgado por el Ayuntamiento.
- Descuentos en actualizaciones catastrales e impuesto predial, además de ser un beneficio directo para la escrituración, en el corto plazo mejorará la eficiencia recaudatoria del Municipio.
- Abatir el rezago de escrituración de lotes liquidados a FOMERREY, mismos que no han concluido el proceso por cuestiones recaudatorias o de impuestos.
- Sentar las bases para realizar procesos más ágiles de regularización de colonias, que redunden no solo en la seguridad patrimonial de la población, sino también en la posibilidad de gestionar recursos para urbanización, infraestructura y de mejora recaudatoria por parte del Municipio.

El día 5 de febrero en el marco de la conmemoración del día de la Constitución realizamos Honores en la rotonda de las banderas.

El 8 de febrero estuve en la conferencia ABC de Mission Texas con el Sr. Gustavo Brito.

Igualmente, este día estuve en una reunión con Martha Herrera y la Dra. Alma Rosa Marroquín para ver el tema de la obra gris de las Colonias del Norte, se llevaron algunas propuestas y las están analizando.

El día 9 de febrero tuve una reunión con Dr. Hernán Villarreal para ver proyectos y avances de obras muy importantes para el Municipio, como es el caso del puente de Ejido Terreros.

El 11 de febrero estuve en reunión con el Delegado de CONAGUA para la revisión de proyectos importantes para el Municipio.

El día 14 de febrero teniendo más de 30 años sin concluir la obra del anillo periférico del área metropolitana, hoy es una realidad, por lo que acudí junto con el Sr. Gobernador Samuel García al arranque de obra el cual nos beneficia a todos los ciudadanos de Allende, como es el desahogo de la Carretera Nacional.

El 15 de febrero acudí a una reunión de Comisión de Desarrollo Urbano, para la revisión a detalle de diferentes trámites que se realizan en esta Dirección.

Se continúa con las acciones del programa de apoyo a las instituciones académicas del Municipio a través de la Dirección de Educación donde se realiza sanitización completa en los planteles educativos, aportando nuestro granito de arena ahora que por instrucciones del Gobernador regresaron las clases presenciales.

Se continúa con el programa “Tu Alcaldesa contigo” los miércoles de cada semana.

Agradeciendo a todo el Cabildo por su compromiso y trabajo realizado.

Continuando con el Octavo punto, se presenta una copia textual del Informe de Comisiones.

### **C. Luis Eduardo Cavazos Morales.**

El día 4 de enero acompañamos a nuestra Alcaldesa al inicio del pago del predial.

Igualmente, el 13 de enero la acompañé a Sistema de Caminos del Estado, donde conversamos con la titular del Organismo.

El día 14 de enero se llevó a cabo la reunión con el Consejo Ciudadano de Seguridad.

El 17 de enero asistí al Helipuerto del Parque Bicentenario acompañando a nuestra Alcaldesa a la capacitación de uso y manejo de extintores impartida por personal de Protección Civil.

Día 20 enero asistimos a diferentes comunidades acompañando a la Presidenta del DIF, en el operativo carrusel para entregar con cobertores, comida y chocolate caliente, por los fuertes fríos,

Día 21 enero viajamos en compañía de nuestra Alcaldesa a la Ciudad de León Guanajuato para la toma de protesta de nuestro amigo Héctor Tejada, Presidente de la CONCANACO.

Los días 28 y 29 de enero acompañamos a nuestra Alcaldesa a la Ciudad de Mission Texas, para sus festividades.

Los días 11 y 25 de enero sostuvimos las Juntas de Cabildo correspondientes del mes.

Asistí también a los miércoles al programa “Tu Alcaldesa contigo” el día 19 de enero.

**C. Luis Eduardo Cavazos Morales: Desarrollo Urbano:**

En cuanto a trámites se ingresaron un total de 38 expedientes, de los cuales 22 fueron concertados; siendo estos los siguientes:

| Cantidad | Concepto  |
|----------|---|
| 1        | Fraccionamiento <ul style="list-style-type: none"> <li>• San Eugenio (etapa 6)</li> </ul>   |
| 1        | Subdivisión   |
| 6        | Uso de suelo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabañas para rentar</li> <li>• Línea de trailers</li> <li>• Taller de enderezado y pintura</li> <li>• Locales comerciales</li> <li>• Mini super</li> <li>• Comercial y de servicios.</li> </ul> |
| 5        | Permisos de construcción  |
| 9        | Números oficiales   |

Los trámites pendientes de entrega no han llegado a su término por no cumplir con los requisitos requeridos o se encuentran en revisión para su conclusión. Señalando además que dentro de las actividades que realizo como Regidor se encuentran las de atender personalmente a los ciudadanos que por alguna causa se dirigen a mí para sus diferentes peticiones.

**C. Luis Eduardo Cavazos Morales: Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito:**

Detenidos mes de enero.

| Delitos contra la salud | Detenidos por robo de vehículo | Faltas administrativas | Órdenes de aprehensión |
|-------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------|
| 4                       | 3                              | 125                    | 3                      |

Vehículos Recuperados.

| Motocicletas | Vehículos |
|--------------|-----------|
| 5            | 2         |

**Desarrollo Social y Atención a la Familia: C. Blanca Esthela Cavazos Rodríguez.**

Informe de las actividades realizadas en el mes de enero de 2022, de la Comisión que represento de la Secretaría de Desarrollo Social y Atención a la Familia, integradas por la Dirección de Deportes, Dirección de Educación, Dirección de Cultura, Dirección del Teatro Allende y Coordinador del Instituto de la Juventud.

Lista de actividades realizadas durante el mes de enero de 2022:

- Asistí a cada una de las Sesiones de Cabildo convocadas en el mes de enero de 2022. (días 11 y 25)
- Participación en miércoles en la Plaza Principal “Tu Alcaldesa contigo” por bajas temperaturas y contingencia vía teléfono se atendió reporte para vigilancia y seguridad con apoyo atención ciudadano y gracias a la Presidenta y Médico del DIF se dio apoyo emocional y oncológico a una paciente.
- Reuniones virtual y comunicación con personal del Tec Milenio para refrendar convenio de becas a estudiantes con el Municipio y ofrecer un diseño de plan de capacitación de emprendimiento y emocional, así como plan de negocios y administración. Se turnó a Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Social para extender la información.
- El 6 de enero participación en vivo para facebook de la rifa de roscas de reyes y por la tarde acompañamos a la Alcaldesa a la inauguración del KFC.
- El 13 de enero a través de la plataforma zoom participación en la creación y toma de protesta del Consejo Ciudadano de Educación
- El 18 de enero participación en la reunión vía zoom en la conformación y toma de protesta del Consejo Ciudadano del Teatro.
- El 20 de enero asistencia y participación en la conformación y toma de protesta del Consejo Ciudadano de Cultura a través de la plataforma zoom.
- El 21 de enero asistencia a la guardia de honor en el monumento a Allende en la comunidad de Lazarillos, celebrando el 253 aniversario del natalicio del General Ignacio Allende.
- El 31 de enero asistencia al foro virtual La Normatividad como Herramienta Estratégica para la Igualdad de Género en la que nuestra Alcaldesa tuvo una excelente participación.
- Durante este mes se han iniciado las convocatorias para el certamen Srta. Allende y la Presea Gral. Ignacio Allende en vida y post-mortem para realizarse en los festejos de la fundación del Municipio.
- La Dirección de Deportes continúa con entrenamientos, actividades y eventos deportivos de las diferentes disciplinas como Frontenis, Voleibol, Squash, Raquetbol, Tiro con Arco, Box, patines sobre ruedas, Cachi bol para adulto mayor, Ciclismo de montaña, Beisbol y Paralimpiadas en paratletismo, boccia, paratenis de mesa y parabasquet.
- La Dirección de Educación sigue entregando becas municipales a estudiantes de educación básica, media superior y superior. Continúa las gestiones del convenio de becas con El Tec Milenio y Universidad interamericana, así como becas para los pasajes de autobuses. Se atienden las diversas necesidades de las diferentes instituciones educativas como saneamientos, vigilantes, intendentes, limpieza, mantenimiento entre otras.
- La Dirección del Teatro sigue con una excelente organización donde distintas academias ya solicitaron espacio para los siguientes meses, en enero se pospusieron diversas actividades por la pandemia y se redujeron aforos.

- El Instituto de la Juventud durante enero ha realizado Brigadas de Salud, conferencias virtuales, seguimiento en apoyo de becas para jóvenes y solicitud de empleos en diversas empresas para que los jóvenes sin dejar sus estudios puedan trabajar.

**Transporte: C. Alejandro Daniel Aguirre Flores.**

El 14 de febrero estuve en el inicio de la obra de la tercera y última etapa del Periférico ubicada en Los Sabinos Allende, N.L, donde entregué un pliego petitorio de parte de los transportistas del municipio al Gobernador del Estado el Lic. Samuel García.

**Comercio y Fomento Económico: C. Alejandro Daniel Aguirre Flores.**

Actualización y publicación vacantes

Juntas con funcionarios

Con Turismo programación actividades y eventos

Asistencia a los miércoles al Programa “Tu Alcaldesa contigo”

Gestión de presupuestos para eventos

Gestión ante CFE reducción de tarifa

Seguimiento solicitud hermanamiento con Laredo, Texas

Gestión para apoyos en NODESS a Empresas Familiares (ITESM PYMES SOS)

Gestión ante la Secretaría de Economía para apoyos y actividades

Gestión y visita ante la Secretaría del Trabajo para apoyos y actividades

Se realizaron las siguientes invitaciones para conferencias:

- Mariana Rodríguez
- Carlos Bremer
- Esteban de Gyves
- Moris Dieck
- Andrés Garza
- Alonso Marroquín
- Luis Plata
- Sandra Martínez Guerra
- Mariela Tamez

Visita y planeación en el Centro de Atención a PYMES

Visita y planeación a la Dirección del Servicio Estatal del Trabajo

Capacitación para OSSES del NODESS(ITESM PYMES SOS)

Juntas y proceso para formación de 2 cooperativas

Junta con Directores de las Instituciones de Nivel Medio Superior para programa “Estudiantes en Capacitación para el Trabajo”

Gestión apoyos Agroalimentarios

Junta con funcionarios del INEGI

Vinculación con la Asociación Ganadera Local

Nos visitaron y atendimos Secretaría de Turismo para “Cielo mágico” (seguimiento del año pasado).

“Febrero mes del emprendedor”:

Programación, calendarización de actividades.

Junta con Secretaría Ejecutiva y Comunicación para programación de eventos

Elaboración de oficios, correos, etc.

Elaboración de Fichas Técnicas y autorizaciones para gastos diversos.

Planeación, organización, arreglo de espacios y compras diversas.

Cronograma, planeación y organización de eventos.

**Turismo:**

Informe de actividades desde el inicio de la Administración Municipal 2021-2021.

El día 7 de octubre visitamos al Lic. Federico Rojas, Secretario del Trabajo, posteriormente nos reunimos con René Garza, Socio de Trottime, para la planeación de la Carrera family Color Run.

El 19 de octubre se invita a las personas o restaurantes que cuenten con Food Trucks a que se registren en las oficinas de Desarrollo Económico y Turismo, con el fin de tener el registro e invitarlos a participar en los próximos eventos.

El día 21 de octubre nos reunimos de nuevo con René Garza y Jan Michelle, para afinar detalles de la carrera y checar otros posibles eventos.

Los días 23 y 24 de octubre convocamos a los Food Truck's para que nos acompañaran el sábado y domingo al Festival de Santa Lucía.

Los días 29, 30 y 31 de octubre al día 1 de noviembre la Dirección de Turismo, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Cultura, trabajaron en la decoración de la Plaza Principal, por el festival de Día de Muertos y así mismo se convocan a diferentes Food Trucks a participar en los días de dicho festival, esto con el fin de incentivar el consumo local y el turismo gastronómico.

El día 3 de noviembre me reuní con el Padre Carlos Figueroa, de la Parroquia San Pedro Apóstol de nuestro Municipio, con el fin de ponernos a sus órdenes y pedimos nos apoyen cuando llevemos a turistas, los reciban y puedan darles un recorrido en la Parroquia

El 3 de noviembre me reuní con motociclistas para la organización del evento Día Nacional del Motociclista.

15, 16 y 17 de noviembre en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Social y de Nelly Sánchez, la Dirección de Turismo apoyó en la organización del evento de la CONCANACO y en el recibimiento de la Ciudad hermana de San Miguel de Allende.

Los días 3 y 4 de diciembre en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, la Dirección de Turismo apoyó con el evento de Expo Navidad.

El día 5 de diciembre la Dirección de Turismo llevó a cabo el evento del Día Nacional del Motociclista en la Plaza Principal, recibiendo a más de 4,000 motociclistas con el fin de incentivar el turismo en nuestro Municipio y dejar una gran derrama económica para los restaurantes.

El día 25 de enero tuvimos reunión a las 12:00 pm en Sala de Cabildo para revisar tema de molienda.

El 4 febrero acudimos al Río Ramos la Dirección de Turismo junto con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, así como con Mayolo Grafic para ver lo de señalética para distintos puntos del Río.

La Dirección de Turismo, el 10 febrero acudimos a preparatorias y/o institutos en conjunto de la Dirección de Cultura y la Reina de Allende para brindar la invitación para el certamen de Señorita Allende 2022.

El día 11 febrero a las 10:00 am tuve una reunión en la Torre Administrativa junto a Directores de Turismo de Municipios vecinos con el fin de conocer al nuevo Director y pláticas sobre ciertas propuestas y proyectos a realizar durante semana santa y el año.

El día 14 de febrero a las 5:00 pm tuvimos reunión con la Alcaldesa en conjunto con Directores de evento Carrera Color Run, con el fin de ver dicho proyecto de la Carrera y también el de Cozumelito.



## **Protección al Ambiente y Animal: C. Mariela Tamez Cavazos.**

Informe de las actividades y trabajos realizados por la Dirección de Ecología en el mes de enero del presente año.

Se realizaron durante dicho periodo diversas inspecciones para permiso de tala de árboles, dentro de ellas se incluía en su mayoría árboles secos que ya tenían tiempo de estar desatendidos, además de otros que estaban generando afectación al paso ciudadano. Se realizó otra inspección respecto a un terreno baldío con diversos reportes ecológicos.

Se realizó un acercamiento para llamar la atención de ciudadanos que estaban tirando basura en un fraccionamiento. Además de generar conciencia a un restaurante que estaba tirando sus desperdicios de comida sobre la vía pública. Se generó una inspección sobre contaminación en el arroyo de la comunidad El Cerrito en donde se encontraba fauna moribunda.

También se atendió un reporte de unos ciudadanos que estaban afectando con su ganado a los vecinos aledaños, ya que estos provocaban malos olores en la colonia.

Asistí en calidad de participante al Foro “Febrero el mes del emprendedor”, agradeciendo a los compañeros y a la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, que hicieron posible el llevar a cabo este tipo de eventos para los ciudadanos de Allende quienes se caracterizan por ser emprendedores.

## **Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas: C. José Ángel García Martínez.**

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Espectáculos y Bebidas Alcohólicas, comparezco a exponer el Informe Mensual de Actividades realizadas en Coordinación con la Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes en el periodo comprendido del día 1 de enero al 1 de febrero de 2022.

Brindé apoyo a nuestra Presidenta Municipal en los miércoles del mes de enero de 2022 en el Programa “Tu Alcaldesa contigo”.

El día primero de febrero asistí al arranque del Programa “Febrero mes del emprendedor”.

## **Emilia Alanís Guerrero: Salubridad y Asistencia Social:**

En el mes de enero se tuvieron varias actividades acompañando a nuestra Alcaldesa Lic. Eva Patricia Salazar, en eventos y agradecida por la confianza, así como también felicitándola por todo el trabajo realizado a favor de nuestro Municipio de Allende, N.L.

Asistiendo a la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo el día 11 de enero y a la Séptima Sesión Ordinaria el día 25 de enero, ambas vía zoom.

Guardia de honor en el monumento al Gral. Ignacio Allende con motivo 253 Aniversario de su natalicio día 21 de enero.

El día 29 de enero invitación por parte de nuestra Alcaldesa Lic. Patricia Salazar, acompañándola en la Ciudad de Misión Texas, Ciudad hermana de nuestro Municipio por 17 años, donde seguiremos trabajando para fortalecer nuestra relación comercial como ciudades hermanas agradecemos al Mayor Armando Ocañas por la invitación felicidades por tan hermoso evento.

Eventos y reuniones programadas para el programa “Febrero mes del emprendedor”.

3 de febrero 2022, invitación para la inauguración virtual febrero mes del emprendedor vía zoom y redes en vivo.

De forma virtual vía zoom, se realizó la conformación y toma de protesta del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para promover las acciones que son de beneficio para los estudiantes y trabajar en políticas públicas de la mano con directivos y maestros de las diferentes instituciones académicas del Municipio de Allende, N.L., acciones que son de suma importancia para la Administración 2021- 2024 que encabeza la Alcaldesa Lic. Patricia Salazar.

El día 5 de febrero por invitación de nuestra Alcaldesa estuvimos en el izamiento de la Bandera por el 105 Aniversario de la Promulgación de Constitución de 1917.

Igualmente, el 14 de febrero acudimos al inicio de obra de la etapa final del periférico del área metropolitana de Monterrey, en la Cd. de Allende, N.L., el cual será de beneficio para el transporte de carga y de comercio encabezado por el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Felicidades Lic. Patricia Salazar por tan importante obra para nuestro Municipio.

### **C. Olga Lidia Rojas Cavazos.**

El día 11 de enero estuvimos presente en la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo vía zoom; siendo en esta la primera vez que utilizamos este medio de comunicación para no detener los avances de nuestro Municipio, por la contingencia y el alto número de contagios registrados en nuestro Estado.

El 13 de enero acudimos vía zoom a la formación del Consejo Municipal de Educación y toma de protesta del mismo.

Hemos acompañado a la Alcaldesa Eva Patricia Salazar Marroquín al programa “Tu Alcaldesa contigo”, apoyando y atendido así como gestionado necesidades ciudadanas redireccionando a las áreas correspondientes. Agradezco a las Secretarías su pronta respuesta.

25 de enero tuvimos presente en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo a través de la plataforma digital Zoom para tratar asuntos relevantes y así avanzar con las actividades programadas del Municipio.

28 de enero viajamos a la Ciudad hermana de Misión Texas dándonos la bienvenida el Mayor y su esposa.

29 de enero asistimos al convenio de las Nuevas Ciudades Hermanas Martínez de la Torre Veracruz y de Nuevo León Villa de Santiago, San Nicolás y Villaldama. Cabe mencionar que el Municipio de Allende se hermanó desde el año 2007.

29 de enero por la tarde acudimos al Desfile número 90 que la Ciudad de Misión Texas realiza para las ciudades hermanas.

30 de enero acudimos al intercambio de productos que elabora y exporta cada ciudad hermana y acto protocolario de despedida.

2 de febrero hice acto de presencia en el programa “Tu Alcaldesa contigo”, así como también al Drive Truck para la vacunación de la Influenza y el Neumococo.

3 de febrero mes del emprendimiento se realizó la inauguración vía zoom para dar inicio a las actividades del mes por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico

He estado presente en las reuniones de zoom actividades del mes del emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico.

- Lleva tu proyecto de emprendimiento al siguiente nivel.
- ABC de la exportación de tus proyectos impartida por Gustavo Brito.
- Curso virtual emprendimiento Quiúbole
- Con el SAT y mis impuestos., impartida por C.P Sandra Martínez Guerra.
- Emprende y Desarrolla tu negocio con éxito.

El 14 de febrero asistimos al inicio de la obra de la tercera y última etapa del Periférico ubicada en Los Sabinos Allende, N.L, donde acompañamos al Gobernador Samuel García y a la Alcaldesa Patricia Salazar.

### **Prevención del Delito.**

Entre del 11 de enero al 14 de febrero del 2022 se brindaron 5 pláticas a diferentes escuelas secundarias del Municipio de Allende, con el objetivo de prevenir situaciones que representan un riesgo actual en los adolescentes tales como el embarazo adolescente, la ansiedad, el consumo de drogas, el uso de redes sociales, bullying, inteligencia emocional y violencia en el noviazgo, con un total de 79 adolescentes beneficiados.

Como parte de las actividades en CAIPA, se brindaron 58 orientaciones y atenciones psicológicas a adolescentes y a sus padres, teniendo un total de 29 familias beneficiadas dando un total de 58 personas atendidas.

Ingresaron 5 adolescentes y sus familias, a los cuales se les realizó un encuadre, entrevistas psicológicas y pruebas psicométricas dando un total de 25 intervenciones.

Se realizaron visitas domiciliarias en coordinación con seguridad pública como parte del seguimiento y atención a los adolescentes referidos por el juez calificador con un total de 14 visitas en las colonias Popular, Valle los Durazos, Sección Independencia y Privada San Antonio, teniendo un total de 14 familias beneficiadas, dando un total de 28 personas atendidas.

Se realizaron 32 llamadas telefónicas para dar seguimiento y continuidad a los adolescentes y sus familias que actualmente acuden al centro o que son referidos por alguna otra institución (Seguridad Pública, DIF, CODE), dando así un total de 64 personas beneficiadas.

Se entregaron 120 folletos en colonias del Municipio, así como en las Escuelas Secundarias y Preparatorias CECYTE, CONALEP, Ignacio Manuel Altamirano, Colegio Ignacio Allende y Ramón Salinas, teniendo un total de 240 personas beneficiadas.

Siendo así un total de 254 actividades realizadas por parte de la Dirección de la Prevención del Delito en coordinación con CAIPA y UNIC y un total de 499 beneficiados.

Por parte de la Unidad de Intervención Comunitaria se lleva a cabo vigilancia y atención a los 3,386 visitantes al Parque Bicentenario, del 11 de enero al 14 de febrero, durante el horario de acceso al mismo, de las 05:00 a 23:00 horas, con mesa de registro de ingreso y vigilancia en el exterior e interior perimetral del Parque.

Durante este mes de enero se recibieron 5 reportes directos de la ciudadanía, para ser canalizados a la Dirección de Atención Ciudadana.

En apoyo a Tránsito Municipal, se lleva a cabo plática para examen teórico por trámite de licencia de conducir, con el fin de crear una cultura vial responsable a los conductores, dando un total de 75 ciudadanos beneficiados.

### **Derechos Humanos: C. Ana Karen Martínez García.**

Es grato dirigirme a Ustedes para saludarles cordialmente y a la vez remitirle el informe que da cuenta del cumplimiento de las actividades, programas y atención a la ciudadanía que se llevan a cabo a través de la Comisión de Derechos Humanos, es por ello que a través de la Lic. Myriam Yamile Kuri Macías, Directora de Prevención del Delito del Municipio, se ha tenido acercamiento con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos la Dra. Olga Susana Méndez Arellano, para llevar a cabo la implementación de pláticas al personal y Dependencias del Municipio.

Además en lo personal he acudido a diferentes eventos cívicos acompañado a la Licenciada Eva Patricia Salazar Marroquín y atendiendo a la ciudadanía en diferentes peticiones como son alumbrado público, social y de necesidades básicas; en materia de Desarrollo Económico estuve presente en los eventos que conmemoran el emprendimiento que se está llevando a cabo en el mes de febrero, en la video conferencia impartida por el personal de Mission, Texas en base al convenio de colaboración que se tiene para el impulso de negocios en esta entidad.

Se sigue trabajando en la gestión y comunicación para traer al Municipio actividades de promoción a los derechos humanos y en el que se inculquen mejores hábitos y tener un avance positivo en la ciudadanía que encaminen a una mejor vida social y familiar.

### **Servicios Públicos Municipales: C. Norma Adriana Tamez Rodríguez.**

Dentro de la Comisión de Servicios Primarios que presido se han realizado las siguientes actividades:

Mantenimiento de alumbrado público:

Se llevó a cabo el mantenimiento de alumbrado en parques, plazas, jardines, edificio municipal, apoyo a escuelas, camellón de Carretera Nacional.

También se atendieron reportes solicitados por la ciudadanía en Sección Centro, Colonias del Norte y comunidades del Municipio, con un total de 33 luminarias atendidas.

#### Limpieza de espacios públicos:

Se realiza mantenimiento y limpieza de panteones municipales, parques, plazas, jardines, camellón central y laterales, pasos a desnivel, rotondas, calles centrales del Municipio, oficinas administrativas de los distintos Departamentos.

#### Desagüe de fosas sépticas:

Se realizaron desagües de fosas sépticas, en distintos sectores del Municipio, según reportes solicitados de la ciudadanía, con un total de 22 viajes.

#### Distribución de agua en pipas:

Por medio del departamento de Servicios Primarios se realizó reparto de agua a las colonias de nuestro Municipio y comunidades aledañas que no cuentan con el servicio de red de agua, o por situación de escasez, con un total de 95 viajes de agua.

#### Recolección de ramas:

Se hizo recolección de ramas, en distintos sectores del Municipio, según reportes solicitados por la ciudadanía, con un total de 5 viajes.

#### En trabajos varios:

Se realizaron trabajos de pintura en el D.I.F. y se reparó una taza de baño.

Se vació la viga en la Colonia El Cerrito y se pusieron placas para barandal de 12 x 20 cm<sup>2</sup>.

Se instaló el remolque en la Plaza de Las Moras y Secc. Buena Vista para el centro de acopio de Pinos Navideños Naturales que serán procesados para convertirlos en compost.

#### Bacheo:

Se cubrieron unos baches con carpeta caliente en la calle Carlos Salazar, entre Hidalgo y Carretera Nacional.

Se cubrió un bache con carpeta caliente en la calle Hidalgo e Ignacio Zaragoza.

Se rellenaron unos baches con carpeta caliente en la calle Venustiano Carranza, entre Bravo y Escobedo.

Se rellenaron unos baches con carpeta caliente en la calle 2 de Abril, entre Victoria y Jiménez, Col. Los Álamos.

Total de Metros cuadrados de Bacheo del Mes de Enero: 53.518 m<sup>2</sup>.

#### Bordos

Se construyeron tres bordos con carpeta caliente en la Carretera Allende – Cadereyta, en la Colonia Los Sabinos.

#### Apoyo en Escuelas

Se recogieron 2 viajes de ramas de la Secundaria Ignacio Manuel Altamirano, en Secc. Buena Vista.

Se realizaron trabajos de albañilería en la escuela Primaria Prof. Raymundo Montalvo Flores.

#### Asistí a los siguientes eventos a los cuales fui convocada:

El jueves 13 de febrero acompañamos a nuestra Alcaldesa a la toma de protesta del Consejo de Educación por vía zoom.

Los días 28, 29 y 30 de enero acompañamos a nuestra Alcaldesa a la Ciudad Hermana de Mission, Texas, a diferentes actividades, entre ellas el desfile de la naranja, fue un evento muy bonito, muchas gracias por la invitación y muchas felicidades.

El 3 de febrero se realizó la inauguración vía virtual del evento “Febrero mes del emprendimiento” para dar inicio a las actividades que se están llevando a cabo.

Igualmente, este día estuvimos vía zoom en la conferencia “Lleva tu proyecto de emprendimiento al siguiente nivel”.

El día 8 de febrero estuve en la conferencia “ABC de la exportación de tus proyectos”, donde se resolvieron dudas de algunos emprendedores de nuestro Municipio, también por vía zoom, impartida por Gustavo Brito desde Mission, Texas.

### **Hacienda Municipal: C. Hugo Armando Cavazos Aguirre.**

Acudí y participé en eventos propios de las diferentes Dependencias de Gobierno Municipal en acompañamiento a nuestra Alcaldesa.

El 14 de febrero acudí junto con mis compañeros de Cabildo en acompañamiento a la Lic. Patricia Salazar al evento de visita del Gobernador Samuel García para dar inicio a los trabajos de construcción de la última etapa del Periférico del Área Metropolitana de Monterrey en nuestro Municipio.

Por indicaciones de la Lic. Patricia Salazar y en coordinación con Obras Públicas del Municipio se comenzaron trabajos para la ampliación del Panteón No. 6, dicha ampliación ubicada en área libre por la Calle Zuazua o Camino al Cerrito entre Calle Abasolo y Modesto Arreola, dando lugar a aproximadamente 72 nuevos lotes para gavetas los cuales serán asignados según sean requeridos.

Así también por indicaciones de nuestra Alcaldesa se realizó una reunión de Sindicatura con personal que labora en los panteones municipales como sepultureros, contratistas y albañiles que no dependen de la Administración, y en conjunto con los departamentos de Obras Públicas, Servicios Primarios, Protección Civil, Seguridad Pública y Oficina Ejecutiva, con el objetivo de tener un acercamiento con ellos y darles a conocer una serie de nuevos lineamientos para el tema de permisos de construcción dentro de estos lugares, en donde expresamos el compromiso de la Administración de trabajar de la mano y hacerlo en completo orden y limpieza, con respeto y responsabilidad de cuidar los espacios y lápidas cercanas al lugar de los trabajos que realizan cuando así se requiere.

Felicito a la Alcaldesa por estar siempre atenta y comprometido con este tema para que las cosas se hagan siempre de la mejor manera y tener los Panteones Municipales funcionando en orden y correctamente, todo esto para un beneficio en común.

### **Sindicatura y Reglamentación: Sandra Aidé Martínez Guerra**

Me permito dar el reporte de actividades del periodo de enero 2022:

En mi labor como Síndico se han atendido más de 6 actas de no afectación, así como citas personales con ciudadanos que tienen inquietudes sobre temas correspondientes de mi área.

Realicé también más de 6 inspecciones físicas para asegurarme que todos los trámites realizados cumplan con los lineamientos autorizados por la Ley.

He asistido a los miércoles al Programa “Tu Alcaldesa contigo”, atendiendo y platicando con los ciudadanos.

Estuve presente en la fiesta de los cítricos en Mission Texas.

En febrero mes del emprendedor, estuve presente en el networking presencial, asistí en representación de nuestra Alcaldesa, conviví con emprendedores de nuestro Municipio, donde dieron a conocer sus productos y servicios, el objetivo de este networking era dar a conocer su producto y hacer negocio entre ellos.

También fui parte del mes del emprendedor con la conferencia virtual “Quiúbole con el SAT y mis impuestos” en donde hablé de los conceptos básicos que todo emprendedor debe saber respecto al SAT.

Continuando con Asuntos Generales tomó el uso de la palabra el Regidor Luis Eduardo Cavazos Morales previo análisis y autorización de la Junta de Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, en su calidad de Presidente de la misma y en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, solicitó se pusiera a consideración ante el Republicano Ayuntamiento los siguientes trámites:

Uso de suelo  
“Venta de materiales para construcción”

Ubicación: Vidaurri L2, Secc. Centro, Allende N.L.

Propietario: C. Yolanda Garza Cárdenas

Solicitante: Ferdinando Cantú Aguayo y Edgar Almaguer Caballero

Expediente Catastral: 03-086-002

| Cuadro de áreas              |           |
|------------------------------|-----------|
| Área total de terrenos       | 3,592.23  |
| Área de aprobación           | 3,592.23  |
| Área fuera de aprobación     | 0.00      |
| Área de afectación vial      | 0.00      |
| Total de const. P/baja (cos) | 469.59    |
| Total de const. P/alta       | 105.66    |
| Total de const. P/b y p/a    | 575.25    |
| Área de absorción            |           |
| Área verde                   | 2,735.055 |
| Cajones de estacionamiento   | 15        |

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad.

Uso de Suelo  
“Cabañas de Renta”

Ubicación: Carretera Nacional, Col. Las Cruces, Allende N.L.

Propietario: C. Manuel López Gallardo

Solicitante: El Mismo

Expediente Catastral: 62-000-015

Expediente Administrativo: 028/2022

| Cuadro de áreas                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| Área total de terrenos           | 52,000.00 |
| Área de aprobación               | 2,246.00  |
| Área fuera de aprobación         | 49,754.00 |
| Área de afectación vial a futuro | 1,560.00  |
| Total de const. P/baja (cos)     | 442.92    |
| Total de const. P/alta           | 351.44    |
| Total de const. P/b y p/a        | 794.36    |
| Área de absorción                | 1,423.16  |
| Área verde                       | 379.92    |
| Cajones de estacionamiento       | 12.00     |

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad.

Uso de Suelo  
“Concreteira”

Ubicación: Carretera Allende, Secc. Los Sabinos, Allende N.L.  
 Propietario: C. Enrique Javier Cavazos Leal  
 Solicitante: Dominio Global, S.A. de C.V.  
 Expediente Catastral: 19-009-001  
 Expediente Administrativo: 008/2022

| Cuadro de áreas              |           |
|------------------------------|-----------|
| Área total de terrenos       | 6,886.646 |
| Área de aprobación           | 3,855.906 |
| Área fuera de aprobación     | 3,030.74  |
| Área de afectación vial      | 3,030.74  |
| Total de const. P/baja (cos) | 603.56    |
| Total de const. P/alta       | 40.00     |
| Total de const. P/b y p/a    | 643.56    |
| Área de absorción            | 138.549   |
| Área verde                   | 138.549   |
| Cajones de estacionamiento   | 13        |

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad.

Uso de Suelo  
“Línea de Autotransporte”

Ubicación: Calle Roberto Cavazos Tamez Secc. Los Ébanos, Hacienda Arrendatarios, Allende N.L.  
 Propietario: C. Edgar Salazar Salinas  
 Solicitante: El Mismo  
 Expediente Catastral: 53-000-206

| Cuadro de áreas            |           |
|----------------------------|-----------|
| Área total de terreno      | 14,518.35 |
| Área fuera de aprobación   | 0.00      |
| Área de afectación vial    | 1,663.21  |
| Área de aprobación         | 12,855.14 |
| Const. P/b                 | 3,134.05  |
| Const. P/a                 | 121.50    |
| Total de const. P/a y p/b  | 3,255.55  |
| Área de absorción          | 3,856.54  |
| Área verde                 | 1,255.80  |
| Cajones de estacionamiento | 13        |



Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad.

Uso de Suelo  
"Recicladora de Plásticos"

Ubicación: Calle 5 de Mayo L3, L4 Hacienda El Cercado, Allende N.L

Propietario: C. Héctor Rodríguez Zambrano

Solicitante: El Mismo

Expediente Catastral: 57-000-507 y 508

| Cuadro de áreas            |         |
|----------------------------|---------|
| Área total de terreno      | 723.354 |
| Área de aprobación         | 723.354 |
| Área de afectación vial    | 0.00    |
| Const. P/b                 | 258.40  |
| Const. P/a                 | 0.00    |
| Total de const. P/a y p/b  | 258.40  |
| Área de absorción          | 464.95  |
| Área verde                 | 464.95  |
| Cajones de estacionamiento | 5       |

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad.

Uso de Suelo  
"Comercial - Oficinas"

Ubicación: Calle Zaragoza esquina con Calle Hidalgo Centro Allende N.L

Propietario: C. Gerardo Alejo Garza Salazar

Solicitante: El Mismo

Expediente Catastral: 01-005-006

| Cuadro de áreas            |        |
|----------------------------|--------|
| Área total de terreno      | 744.00 |
| Área de aprobación         | 744.00 |
| Área fuera de aprobación   | 0.00   |
| Área de afectación vial    | 0.00   |
| Const. P/b                 | 371.72 |
| Const. P/a                 | 108.72 |
| Total de const. P/a y p/b  | 480.44 |
| Área de absorción          | 75.00  |
| Área verde                 | 95.93  |
| Cajones de estacionamiento | 9      |

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad.

Fraccionamiento Campestre  
Las Puentes

Factibilidad y Lineamientos y Proyecto Urbanístico

Ubicación: Las Puentes, Allende N.L

Propietario: Proyectos Inmobiliarios Sg4, S.A. de C.V.

Solicitante: El Mismo

Expediente Catastral: 60-000-327 y 60-000-136

| Cuadro de áreas          |            |
|--------------------------|------------|
| Área total               | 168,388.07 |
| Área zona federal        | 15,377.15  |
| Área neta                | 153,010.92 |
| Área urbanizable         | 127,573.90 |
| Área de lotes            | 109,029.41 |
| Área vial                | 23,793.43  |
| Paso pluvial             | 830.36     |
| Área de servicio         | 813.23     |
| No. de lotes             | 62         |
| Área municipal requerida | 18,535.00  |
| Área municipal aportada  | 18,544.49  |

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad.

**Modificación al Proyecto de Ventas  
Fraccionamiento Campestre  
Los Altares**

Ubicación: Las Raíces, Allende N.L

Propietario: Grupo Inmobiliario Los Altares y Cop.

Solicitante: El Mismo

Expediente Catastral: 68-000-135

| Cuadro de áreas              |            |
|------------------------------|------------|
| Área total de terreno        | 316,962.48 |
| Área de acueducto            | 4,250.82   |
| Área urbanizable             | 306,345.53 |
| Área vial                    | 44,928.91  |
| Área vendible                | 218,948.91 |
| Área municipal               | 38,217.24  |
| Número de manzanas           | 13         |
| Número de lotes              | 184        |
| Superficie promedio de lotes | 1,000.00   |

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad.

De igual forma dentro de Asuntos Generales la Regidora Mariela Tamez Cavazos, considerando los objetivos y metas de la Administración encabezada por la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín y que la medición de los resultados es fundamental para el buen desempeño en las acciones de Gobierno, propuso sea aprobada la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, la cual tendrá beneficios para el Municipio, como la participación en todos los programas y acciones del INAFED.

Así mismo propuso autorizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la Guía y respaldar su aplicación para entregar de manera documentada los resultados a las autoridades correspondientes durante esta Administración.

Solicitando al Secretario del Ayuntamiento pusiera a consideración dicha propuesta.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

Posteriormente la Regidora Norma Adriana Tamez Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, dio lectura a las siguientes solicitudes que se presentaron a la Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, mismas que fueron analizadas y cumplen con los requisitos establecidos:

Lic. Alejandrina Yazmin Gómez Lozano  
Directora de Comercio, Espectáculos y Alcoholes  
Presente. -

C. Alejandro Cantú Garza, mexicano, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle Privada Leones, Colonia Valle Dorado, C.P. 67350, Allende, Nuevo León, comparezco y solicito lo siguiente:

Regularización de Anuencia Municipal para un Establecimiento que expenden bebidas alcohólicas en botella cerrada, Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, incluyendo los que tienen servicio de auto, ubicado en la Calle Candilejas Número 100, esquina con Dr. Ramón Flores, Colonia Raúl Caballero, Allende, Nuevo León.

Agradezco la atención que sirva brindar a la presente.

Atentamente  
Allende, Nuevo León a 09 de febrero de 2022  
C. Alejandro Cantú Garza

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

Lic. Alejandrina Yazmin Gómez Lozano  
Directora de Comercio, Espectáculos y Alcoholes  
Presente. -

C. Ma. Jacinta Ortiz Acosta, mexicana, con domicilio ubicado en Carretera al Fraile s/n, Localidad Las Puentes, en el Municipio de Allende, Nuevo León, comparezco y expongo lo siguiente:

Por medio del presente escrito ocurro ante Usted para solicitar el cambio de titular de la Anuencia Municipal a nombre de Rogelio Gómez Maldonado, número de contribuyente 41039, giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50m<sup>2</sup>, ubicado en Carretera Al Fraile km 10, Comunidad Las Puentes, Allende, Nuevo León, para cambiarlo a nombre de C. Ma. Jacinta Ortiz Acosta, lo anterior debido a que mi esposo falleció el 24 de enero de 2022.

Agradezco la atención que sirva brindar a la presente.

Atentamente  
Allende, Nuevo León a 14 de febrero de 2022  
C. Ma. Jacinta Ortiz Acosta

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

Asimismo, la Regidora Norma Adriana Tamez Rodríguez, debido a que en estos días se ha visto a algunas empresas, colocando cableado en casi todas las calles del Municipio, propuso al H. Cabildo el cobrar 7 cuotas por metro lineal o fracción por el permiso para la introducción aérea de cualquier tipo de conductores de bienes de uso común; así mismo propuso facultar a la Alcaldesa para otorgar subsidio y/o cancelación en relación a este trámite.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

Igualmente continuando con Asuntos Generales, la Síndica Segunda Sandra Aidé Martínez Guerra, solicitó se pusiera a consideración de este Cuerpo Colegiado la celebración del siguiente convenio:

CONVENIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REPRESENTADA POR EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, CON LA ASISTENCIA DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE SU COORDINADOR, ARQ. ALEJANDRO JOSÉ MAIZ GARZA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR LAS CC. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN PRESIDENTA MUNICIPAL, Y SÍNDICA SEGUNDA SANDRA AIDE MARTINEZ GUERRA, LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

La Secretaria General de Gobierno como dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado, es la encargada de mantener la gobernabilidad del Estado, mediante la conducción de la política interior, innovación, modernidad y comunicación respetuosa con los demás niveles de gobierno, contando además expresamente con el despacho de diversos asuntos, entre otros, el de conducir y coordinar las relaciones del Ejecutivo con los Ayuntamientos de la entidad, así como promover la celebración de convenios de coordinación y colaboración con los Municipios con el fin de llevar a cabo acciones tendientes al fortalecimiento del desarrollo municipal y el fomento y apoyo para la realización de programas de colaboración intermunicipales.

La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en su artículo 16 contempla que, para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, las dependencias y entidades podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso.

La Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, tiene como objeto coadyuvar con la Secretaria General de Gobierno en el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, le confiere en el artículo 20 fracción VII, para promover la coordinación y colaboración con los municipios tendiente al fortalecimiento del desarrollo de éstos.

## DECLARA

CIONES I.- Declara "EL GOBIERNO DEL

ESTADO":

- 1.1.-Que el Titular de la Secretaría General de gobierno, Dr. Javier Luis Navarro Velasco, cuenta con las facultades necesarias para la suscripción del presente instrumento, de conformidad a lo establecido por los artículos 87 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 10 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- 1.2.-Que bajo su adscripción cuenta como Organismo Administrativo Desconcentrado con la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, en los términos de lo establecido por el artículo 5 fracción I inciso e) y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- 1.3.-Que la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno conforme lo establece el artículo 5 fracción I, inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- 1.4.-Que el titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, tiene entre sus atribuciones: a) coadyuvar en la elaboración de políticas orientadas a impulsar y fortalecer la descentralización y el desarrollo municipal; b) impulsar en las políticas, programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la inclusión de mecanismos para la descentralización y el desarrollo municipal; c) coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para establecer mecanismos conjuntos que permitan la instrumentación de esquemas de descentralización y desarrollo municipal; d) promover programas de apoyo, asesoría y asistencia técnica que fortalezcan la descentralización y el desarrollo de los municipios; e) promover, con la colaboración de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, en coordinación con instituciones y organismos nacionales e internacionales, la realización de acciones para el desarrollo y la colaboración regional y municipal que faciliten una mayor participación de la comunidad; f) promover, previa solicitud de los municipios, asesoría y capacitación en materia de innovación y competitividad administrativa, financiera y jurídica, así como en asuntos relativos a control, evaluación y transparencia municipal; g) promover modificaciones al marco jurídico que impulsen el fortalecimiento y desarrollo municipal; h) promover, organizar y participar en reuniones sobre ternas municipales; i) apoyar la vinculación y seguimiento de asuntos, a solicitud de las autoridades municipales, ante las diversas instancias públicas, privadas y sociales; j) promover, organizar y participar en reuniones sobre temas municipales; k) participar y coordinarse con la dependencia competente, en la elaboración de propuestas de inversión en obras o en servicios a ejecutar mediante la aplicación de recursos del Programa Estatal de Inversión, en el marco de los convenios que se celebren con los municipios y los sectores social y privado, entre otras, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- 1.5.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio en el piso 15 de la Torre Administrativa, ubicada en la calle Washington, número 2000 oriente, colonia Obrera, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64010.

II.-Declara "EL MUNICIPIO", a través de sus representantes:

II.1.- Que en los términos de lo dispuesto en el artículo 115, fracciones I y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118, 119, 120 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 1, 2, 3, 4, 15, 17, 33, 34, 35 Apartado A fracciones I y V, Apartado B fracción III, 37 y 157 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tienen la legítima representación del Municipio, así como la personalidad jurídica para intervenir en el presente instrumento legal.

II.2.- Que “EL MUNICIPIO” cuenta con Registro Federal de Causantes MAN850101 BF6 expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3.- Que conforme a las atribuciones de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, es de su interés el celebrar el presente convenio con el propósito de coordinar las acciones que resulten necesarias en el ámbito de fortalecimiento municipal.

II.4.- Que en Sesión de su R. Ayuntamiento celebrase en fecha\_\_\_\_\_ fue aprobada la celebración y formalización del presente Convenio de Coordinación, autorizando su suscripción a las CC. Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, y Sandra Aidé Martínez Guerra, Síndica Segunda que comparece.

II.5.- Que para los efectos del presente convenio señalan como domicilio el ubicado en la Calle Felicitos Rodríguez No. 1000 esquina con Calle Educación y Deporte en la Colonia Parque Industrial en el Municipio de Allende, Nuevo León.

Con base en los antecedentes y declaraciones anteriores, las partes celebran el presente convenio de coordinación al tenor de las siguientes

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene como finalidad establecer las bases para que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” colaboren conjuntamente en la implementación de acciones en materia de: capacitación, elaboración de estudios, aplicación de programas y asesoría técnica dirigidos al desarrollo y fortalecimiento municipal.

SEGUNDA.- Las áreas en las que podrá desarrollarse la colaboración son las siguientes:

- a) Implementar políticas públicas que fortalezcan las capacidades institucionales, administrativas y operativas de “EL MUNICIPIO”.
- b) Colaborar conjuntamente en el desarrollo y fortalecimiento continuo de mecanismos de colaboración interinstitucional, con el fin de contribuir al bienestar y calidad de vida de la población para incrementar las capacidades institucionales de “EL MUNICIPIO”, a fin de mejorar el bienestar social y la competitividad del Estado.
- c) Otorgar y gestionar asesoría y asistencia técnica a “EL MUNICIPIO” en temas orientados al cumplimiento de las funciones y atribuciones de los gobiernos locales, tales como: administración y finanzas municipales, asuntos jurídicos y reglamentación, acceso a programas federales y elaboración de proyectos.
- d) Fortalecer la coordinación y la vinculación estratégica de “EL MUNICIPIO” con instituciones y organismos relacionadas con el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.
- e) Vincular a “EL MUNICIPIO” con instancias que lo orienten en la adopción de mecanismos para incrementar sustancialmente sus ingresos propios con relación a las participaciones federales, y para reducir el porcentaje de gasto corriente, en relación con el gasto de inversión, para favorecer el desarrollo de infraestructura municipal.
- f) Asesorar a “EL MUNICIPIO” en la participación ciudadana activa en los procesos de decisión y ejecución de las políticas públicas municipales.
- g) Promover el uso de herramientas de estudio y análisis que permitan a “EL MUNICIPIO” partiendo de su situación diagnóstica, el desarrollo de alternativas de política pública desde un enfoque multidimensional.
- h) Colaborar en la implementación del Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” orientado a profesionalizar el servicio público, optimizar la gestión de recursos, modernizar los instrumentos de planeación, sistemas de control y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas.
- i) Capacitación para el diseño y la implementación de sistemas de medición por indicadores, incentivando la evaluación de los programas, obras y servicios públicos municipales, mediante la implementación de indicadores de impacto y resultados.
- j) Capacitación y asesoría en Proyectos de Infraestructura, promoviendo la formación de personal municipal especializado en la gestión de programas y diseño de proyectos de inversión.

TERCERA.- Las partes acuerdan que los gastos resultantes, en su caso, de las actividades de colaboración serán sufragados por la parte que incurra en ellos, a menos que se acuerde por escrito otra modalidad. Las partes en todo tiempo establecerán antes de su inicio las condiciones para el financiamiento de cada actividad.

CUARTA.- Cada una de las partes cubrirá, en la medida de ser posible y de ser necesario, los gastos en que incurran sus representantes en la comisión de trabajo respectiva fuera de su sede institucional. Para el desarrollo de la actividad acordada en este convenio, la institución en donde se realicen éstas proporcionará infraestructura, mobiliario, equipos y otros apoyos que considere pertinentes de acuerdo con sus posibilidades.

QUINTA.- Para la ejecución de lo previsto en este convenio las partes podrán contar con la colaboración de otros organismos, entidades o instituciones, públicas o privadas, siempre que dicha colaboración se estime de interés para la realización de los fines perseguidos.

SEXTA.- “EL MUNICIPIO”, para el logro del objeto planteado, se obliga a impulsar la participación de las Secretarías, Dependencias y Entidades del Gobierno y Administración Pública Municipal en los programas y cursos que imparta “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, así como a facilitar los espacios necesarios para el desarrollo de los mismos.

SÉPTIMA.- Las acciones y programas en materia de este convenio, se ejecutarán conforme a los objetivos y metas de los planes Estatal y Municipal de Desarrollo, dentro de la estructura administrativa sectorial de las instancias Estatal y Municipal y con la participación que corresponda a los sectores social y privado.

OCTAVA.- Dentro de los siguientes treinta días, contados a partir de la fecha de celebración del presente convenio, las partes designarán un representante o enlace.

NOVENA.- Las facultades y atribuciones de los representantes o enlaces designados por las partes acorde a la cláusula que antecede, serán las siguientes:

- a) Precisar, de acuerdo con las estructuras y procedimientos administrativos correspondientes de sus entes públicos, el procedimiento de comunicación y coordinación entre los mismos;
- b) Coordinar la elaboración del programa específico de trabajo que establezca los proyectos a desarrollar, así como la calendarización respectiva; y,
- c) Dar seguimiento a los compromisos adquiridos.

DÉCIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a proporcionar el apoyo necesario para la celebración de Convenios y/o Acuerdos de Colaboración que permitan ejecutar acciones intermunicipales que contengan criterios de desarrollo regional, asesorando y apoyando técnicamente la ejecución de dichas acciones.

DÉCIMA PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” se compromete a orientar sus acciones hacia el cumplimiento de las obras definidas como prioritarias y coadyuvar a la realización de aquellas que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” defina con un propósito de desarrollo regional.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes convienen en que el personal que participe por cada una de las instituciones para la realización del presente convenio, se entenderá vinculado exclusivamente con la que lo empleó y, por ende, asumirán su responsabilidad por éste y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos.

DÉCIMA TERCERA.- Los signantes convienen que para el caso de no poder realizarse el objeto contenido en la cláusula primera por causas fortuitas o de fuerza mayor, no incurrirán en responsabilidad civil alguna, en el entendido, de que de materializarse esta hipótesis ambos se comprometen a informar a la parte afectada en un término no mayor de treinta días.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente convenio, debido a caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previniéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga y el paro de labores institucionales o administrativas. En tales supuestos las partes revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases de su terminación.

DÉCIMA QUINTA.- Las partes podrán de mutuo consentimiento, dar por terminado el presente instrumento con antelación a su vencimiento, sin perjuicio de los trabajos que se estén desarrollando a la fecha y, en tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como terceros.

DÉCIMA SEXTA.- Derivado de este acuerdo de voluntades, cualquiera de las partes podrá presentar propuestas de proyectos particulares de trabajo, las cuales serán sometidas a la consideración de la otra y, en caso de ser aceptadas, serán elevadas a la categoría de convenios específicos. Una vez suscritos dichos convenios, pasarán a formar parte del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que el presente instrumento podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo y por escrito; como consecuencia, las modificaciones o adiciones respectivas surtirán efectos a partir de la fecha en que se suscriba el documento correspondiente, el cual deberá agregarse a éste instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su formalización y tendrá vigencia hasta el \_

DÉCIMA NOVENA.- Tomando en cuenta que el presente convenio es producto de la buena fe, las partes se comprometen a realizar todas las acciones para su debido cumplimiento; sin embargo, acuerdan que para lo no previsto expresamente en el mismo, se resolverá de común acuerdo, debiendo hacer constar por escrito las modificaciones o aclaraciones que al efecto se pacten, mismas que una vez suscritas, formarán parte de este instrumento.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la celebración del convenio antes mencionado; siendo aprobado por unanimidad.

De igual forma la Síndica Segunda Sandra Aidé Martínez Guerra, solicitó se pusiera a consideración de este Cuerpo Colegiado la celebración del siguiente convenio:

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ESCRITURACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR EJECUTIVO, EL C. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL C. NOE RICARDO LUNA TREJO, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "FOMERREY", Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL, LA LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN, Y POR SU SÍNDICA SEGUNDA LA C. SANDRA AIDE MARTINEZ GUERRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

I. Declara "FOMERREY" a través de sus representantes lo siguiente:

I.1. Que es un Organismo de la Administración Pública Paraestatal, legalmente constituido mediante contrato de fideicomiso de fecha 30 de julio de 1973, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Nuevo León, con el carácter de Fideicomitentes, ante Nacional Financiera, sociedad Anónima, ahora Sociedad Nacional de Crédito, en su calidad de Institución Fiduciaria, modificado en cumplimiento al acuerdo presidencial del 22 de junio de 1984, para quedar como único fideicomitente el Gobierno del Estado de Nuevo León. La última de las modificaciones al contrato constitutivo del fideicomiso es la que se contiene en el convenio modificadorio celebrado con fecha 2 de diciembre de 2004.



I.2. Que los fines de "FOMERREY" son promover, propiciar e impulsar la integración del patrimonio de las familias de escasos recursos económicos del Estado de Nuevo León y realizar acciones para atender y resolver los problemas de precarismo mediante la instrumentación de proyectos, programas y acciones que faciliten a las familias, la obtención de lotes con servicios bajo esquemas de ventas a plazos, la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda básica social, con los espacios suficientes de uso común que propicien una mejor convivencia humana, además de la regularización de la tenencia de la tierra de la zona rural y urbana del Estado de Nuevo León.

I.3. Que de acuerdo con los fines de "FOMERREY" para acceder a la regularización o reubicación de asentamientos irregulares en estado precario, constituidos en diversas zonas del Estado de Nuevo León, es su intención participar coordinadamente con los municipios, a efecto de impulsar su incorporación al desarrollo urbano, propiciando certeza y constitución del patrimonio de familia.

I.4. Que el C. Eugenio Montiel Amoroso comparece al presente con la personalidad otorgada mediante los oficios números 27-A/2021 y BSG/024-B-Bis/2021, relativos al nombramiento que le fue otorgado en su calidad de Director Ejecutivo del Fideicomiso denominado Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) de fecha 4 de octubre de 2021, signados por el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, el Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda y el C. Secretario General de Gobierno, Dr. Javier Luis Navarro Velasco; Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso denominado Fomento Metropolitano de Monterrey "Fomerrey"; Cláusula Décima y demás relativas del Contrato Modificatorio del Fideicomiso de referencia, de fecha 2 de diciembre de 2004, así como las atribuciones previstas en el artículo 7, fracciones II, IV, V y VI, Reglamento Interior del Fideicomiso, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 14 de Octubre de 2019.

I.5. Que el C. Noé Ricardo Luna Trejo comparece al presente con la personalidad otorgada mediante nombramiento de fecha 05de octubre de 2021 signado por el C. Director Ejecutivo del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey, Eugenio Montiel Amoroso, el cual fue designado como Director de Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como las atribuciones previstas en el artículo 13, fracciones I, II, X y XI del Reglamento Interior del Fideicomiso, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 14 de Octubre de 2019.

I.6. Que celebra el presente instrumento con facultades de delegación por parte de "FOMERREY" a favor del INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN o aquella Dependencia que por cambio de denominación prevalezca, esto en virtud de la inminente extinción de "FOMERREY", con fundamento en lo dispuesto por los convenios celebrados entre ambos organismos así como los acuerdos emitidos en la Sesión Extraordinaria 3/2019-E del Comité Técnico del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey de fecha 25 de julio de 2019 así como el Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Vivienda de Nuevo León de fecha 25 de julio de 2019; para la continuidad de las acciones y obligaciones adquiridas por el Estado por conducto de "FOMERREY".

I.7. Que señala como domicilio el ubicado en Avenida Gonzalitos 292 Norte, Colonia Urdiales, Monterrey, Nuevo León.

II. Declara "EL MUNICIPIO" a través de sus representantes lo siguiente:

II.1. Para la celebración del presente convenio y otorgamiento de su representación para su materialización a favor de la Presidenta Municipal y Síndica Segunda, este acto jurídico se celebra de conformidad con lo establecido por los artículos 157,158 y 159 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II.2. Que la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, comparece en su carácter de Presidenta Municipal de Allende, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4, 15, 16, 34 fracción I y 35 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acreditándose para tal efecto con la constancia de mayoría, en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Allende, Nuevo León, expedida por la Comisión Municipal Electoral de Allende, Nuevo León, en fecha 09 (nueve) de junio del 2021 (dos mil veintiuno) así como, el Acta de la Quinta Sesión solemne de cabildo Número 80, celebrada en fecha 29 (veintinueve) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), concerniente a la toma de protesta con motivo de cambio de poderes.

II.3. Que la C. Sandra Aidé Martínez Guerra comparece en su carácter de Síndica Segunda Propietaria del Ayuntamiento, en los términos de los artículos 34 fracción I y 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, lo cual se acredita mediante la Constancia de Mayoría en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Allende, Nuevo León, expedida por la Comisión Municipal Electoral de Allende, Nuevo León, en fecha 09 (nueve) de junio del 2021 (dos mil veintiuno), así como el Acta de la Quinta Sesión Solemne de Cabildo, Número 80, del 29 (veintinueve) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), concerniente a la toma de protesta con motivo de cambio de poderes.

II.4. Que señala como domicilio el ubicado en la sede principal del H. Ayuntamiento, situado en Calle Felicitos Rodríguez No. 1000, Esquina con Calle Educación y Deporte en la Colonia Parque Industrial del Municipio de Allende, Nuevo León.

III. Declaran "LAS PARTES" a través de sus representantes lo siguiente:

ÚNICO. –Que se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad jurídica con la que comparecen, siendo su libre voluntad suscribir y respetar el presente convenio, no mediando dolo, error, ignorancia, mala fe, lesión, violencia, ni ningún otro vicio de la voluntad que pudiera afectar su validez, motivo por el cual otorgan su total y expreso consentimiento para obligarse al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

PRIMERA.-"LAS PARTES" de común acuerdo celebran el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de escrituración y regularización de la tenencia de la tierra, quienes actuarán en el marco del presente instrumento legal de manera conjunta o en lo individual, por razones de interés social y orden público, para establecer un pago simbólico del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), así como otorgar descuentos en actualización catastral e impuesto Predial, en beneficio de los habitantes de lotes de terreno de asentamientos humanos creados, regularizados o administrados por "FOMERREY" en el Municipio de Allende, Nuevo León, que no han realizado trámites de escrituración.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" se obligan a implementar acciones, mecanismos, planes y programas para otorgar seguridad patrimonial a las familias que habitan en asentamientos creados o regularizados por "FOMERREY", o que se encuentran bajo la administración de dicho organismo, mediante el otorgamiento de escrituras.

TERCERA.- "LAS PARTES" de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente aplicable en el Estado de Nuevo León y en estricto cumplimiento a sus respectivas competencias, realizarán en lo conducente, acciones tendientes al abatimiento del rezago de procesos de escrituración tratándose de familias de escasos recursos que ya cuenten con un lote liquidado ante "FOMERREY" y que por la circunstancia que fuere no hayan escriturado ante ese órgano.

CUARTA.- Por ser el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) un requisito para proceder a la escrituración de predios, y a fin de impulsar las acciones de certeza jurídica en la tenencia de la tierra, y considerando que la mayoría de las familias habitantes de los lotes objeto del presente convenio son de escasos recursos económicos y no cuentan con un patrimonio legalmente establecido, "EL MUNICIPIO" promoverá las acciones necesarias para someter a su Cabildo la aprobación del pago simbólico por concepto de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) al valor de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), para con ello proceder a la escrituración de los lotes a los que se refiere el presente instrumento.

Además, "EL MUNICIPIO" promoverá las acciones necesarias para someter a su Cabildo la aprobación de descuento en la actualización catastral así como del impuesto Predial, de los lotes que conciernen a la finalidad del presente convenio.

El objeto del presente instrumento, podrá ser promovido ante el Cabildo las veces que sean requeridas.

"EL MUNICIPIO" notificará a "FOMERREY" una vez sean aprobadas por el Cabildo las promociones supra citadas.

QUINTA.- Para impulsar acciones de regularización y certeza jurídica en la tenencia de la tierra de predios irregulares promovidos por "FOMERREY", y considerando que la mayoría de las familias habitantes de los lotes de dichos asentamientos humanos son de escasos recursos económicos y no cuentan con un patrimonio legalmente establecido, "EL MUNICIPIO" a petición de "FOMERREY", otorgará a un bajo costo o simbólico, y/o de manera gratuita los siguientes servicios:

- I) Exención o prórroga del pago del impuesto predial de los polígonos donde se ubican asentamientos humanos en proceso de regularización, para continuar con los trámites de autorización e inscripción de los mismos ante las autoridades municipales de Desarrollo Urbano, y las autoridades estatales de Catastro y Registro Público.
- II) Dispensa del pago por concepto de regularización o trámites urbanísticos de los polígonos donde se ubican asentamientos humanos en proceso de regularización, que son planteados para la autorización de los mismos ante la autoridad municipal de Desarrollo Urbano.
- III) Dispensa y constancia de no afectación de áreas Municipales en caso de ser solicitadas por "FOMERREY", de acuerdo a lo estipulado en los artículos 132 fracción XII y Decimo Primero Transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para El Estado de Nuevo León, para continuar con los trámites de aclaración de superficie, autorización o inscripción de los trabajos de regularización ante las autoridades municipales de Desarrollo Urbano, y las autoridades estatales de Catastro y Registro Público.
- IV) Dispensa y constancia de no afectación de circulación vial en caso de ser solicitadas por "FOMERREY", de acuerdo a lo estipulado en los artículos 132 fracción XII y Decimo Primero Transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para El Estado de Nuevo León, para continuar con los trámites de aclaración de superficie, autorización o inscripción de los trabajos de regularización ante las autoridades municipales de Desarrollo Urbano, y las autoridades estatales de Catastro y Registro Público.
- V) Autorización de lotes con superficies menores habitados por familias, incluidos en los planos de fraccionamientos que serían aprobados por la autoridad municipal de Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 132 fracción IX de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para El Estado de Nuevo León.
- VI) Dictámenes de Riesgo o No Riesgo por parte de la autoridad municipal de Protección Civil, de las zonas donde se ubiquen los asentamientos humanos irregulares promovidos por "FOMERREY".
- VII) Desafectación de los predios propiedad Municipal en los que se encuentren establecidos físicamente asentamientos humanos no autorizados, para proceder a la regularización de los mismos.
- VIII) Demás trámites que impliquen aspectos técnicos, legales y administrativos, que sean indispensable para lograr y obtener la regularización de asentamientos humanos promovidos por "FOMERREY".

SEXTA. - "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente instrumento surtirá sus efectos a partir la aprobación del Cabildo, con base en lo establecido en la Cláusula Cuarta, y podrá continuar su vigencia hasta el 30 de Septiembre del año 2024, según lo establecido en el Acuerdo tomado por el Cabildo.

SÉPTIMA. - "LAS PARTES" para instrumentar las acciones de colaboración derivadas de este Convenio, podrán suscribir Programas Específicos de Trabajo a través de Convenios y/o Contratos.

Los Convenios y/o Contratos referidos en el párrafo anterior, deberán constar por escrito y describirán con precisión sus objetivos, las actividades a realizar, calendario de trabajo, los costos o financiamientos, la vigencia, lugares de trabajo, personal involucrado, las relaciones laborales, enlaces y coordinadores o responsables, recursos técnicos y materiales, publicación de resultados, metas alcanzadas, actividades de difusión, controles de evaluación y seguimiento; las aportaciones económicas o en especie de cada una de "LAS PARTES", así como todos los datos y documentos que resulten necesarios para determinar las causas, fines y alcances de cada uno de ellos, los cuales deberán estar siempre en equilibrio en cuanto a derechos y obligaciones de "LAS PARTES".

OCTAVA.- Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente Convenio, "LAS PARTES" integrarán en un plazo de 90 días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, un Grupo Permanente de Coordinación conformado por representantes de cada una, el cual coordinará las actividades realizadas al amparo del presente Convenio y vigilará su buen cumplimiento, siendo facultades y atribuciones del Grupo Permanente de Coordinación las siguientes:

1. Definir el procedimiento de comunicación entre los integrantes del grupo, de acuerdo con las estructuras administrativas de "LAS PARTES".
2. Determinar, coordinar y aprobar los proyectos, programas, acuerdos y actividades que deriven del presente Convenio, así como la instrumentación de los Convenios y/o Contratos Específicos de ejecución, apoyándose en todos aquellos grupos o especialistas que consideren necesarios. Los programas deberán contener la autorización de las instituciones que tengan intervención en los mismos.
3. Dar seguimiento a los proyectos, programas, acuerdos y actividades; y evaluar sus resultados.
4. Las demás que acuerden "LAS PARTES".

Así mismo el Grupo Permanente de Coordinación se integrará de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes áreas:

Por parte de FOMERREY

- Dirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra de FOMERREY
- Coordinación General de Escrituras de FOMERREY
- Área Responsable de Concertación Social de FOMERREY

Por parte de EL MUNICIPIO

- Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal
- Dirección de la Tenencia de la Tierra Municipal
- Dirección de Catastro Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Protección Civil Municipal

Estableciéndose en el presente acuerdo que de ser necesario, se convocará a las Direcciones de Catastro y del Registro Público del Instituto Registral y Catastral de Nuevo León.

NOVENA. - El presente Convenio de Colaboración, podrá darse por terminado cuando así lo decida de común acuerdo "LAS PARTES" o cualquiera de ellas, sin perjuicio de los Convenios y/o Contratos Específicos que se encuentren en ejecución, los cuales continuarán vigentes en los términos en ellos previstos, en la inteligencia que la terminación de este convenio, no afecta de manera alguna la validez y exigibilidad de las obligaciones contraídas durante y en razón de su vigencia.

Ahora bien, "LAS PARTES" establecen como causas de terminación anticipada del presente Convenio, las que se señalan a continuación:

- a) La voluntad expresa de "LAS PARTES" o cualquiera de ellas, notificada con 60-sesenta días naturales de anticipación a la fecha efectiva de terminación, procediendo a evaluar cada uno de los convenios y/o contratos específicos de manera individual que estuviesen vigentes al momento de la terminación, determinando por escrito en el acuerdo de terminación las actividades a continuar hasta su terminación.
- b) La superveniencia de caso fortuito o fuerza mayor que ponga fin o suspenda indefinidamente las actividades materia del presente Convenio de Colaboración.

En caso de terminación definitiva, "LAS PARTES" tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros.

DECIMA. - "LAS PARTES" declaran que no hay relación laboral alguna entre ellas, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta. Asumiendo en lo individual, la responsabilidad laboral respecto a los recursos humanos que cada una de "LAS PARTES" aporten para la realización de las acciones pactadas en el presente instrumento; asimismo, asumen su responsabilidad legal con relación a terceros que contraten, por lo que en ningún supuesto operará la figura jurídica de patrón, patrón solidario o sustituto, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, liberar de toda responsabilidad a la otra en caso de conflictos laborales provocados por personal de la primera.

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PARTES" se comprometen a no difundir, transmitir o publicar por medio oral, escrito, electrónico o cualquier otro, en forma parcial o total, la información que sea considerada confidencial o reservada, que resulte del cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEGUNDA. - El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES" mediante la firma del Convenio Modificatorio respectivo, dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente entendido que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por tales, aquellas circunstancias que no pueden preverse o que pudiendo preverse son ajenas a la voluntad de "LAS PARTES", señalándose en forma particular, eventos climatológicos, sismos, huelgas, contingencias de salud emitidas por autoridad competente, el paro o suspensión de labores académicas y/o administrativas y en general cualquier situación y/o circunstancia que pudieran impedir con la debida seguridad la realización de los objetivos que emanan del presente instrumento, así como de los convenios y/o contratos específicos. En tales supuestos, "LAS PARTES" revisarán de común acuerdo el avance de servicios, trabajos o actividades para establecer las bases de su suspensión, continuación o terminación.

DÉCIMA CUARTA. - Si alguna disposición del Convenio llegara a ser declarada nula, inválida o ilegal, podrá hacerse cumplir solamente hasta donde establezca la Ley. Sin embargo, de conformidad con la Ley, las demás disposiciones del Convenio no se serán afectadas.

DÉCIMA QUINTA. - Todas las notificaciones que deban realizarse serán por escrito con acuse de recibo a los domicilios señalados en las Declaraciones. En caso de que cualquiera de "LAS PARTES" cambie de domicilio deberá de notificarlo a la otra parte de forma fehaciente, con al menos 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva en que ocurra dicho cambio de domicilio, de no ser así, cualquier notificación hecha en los domicilios antes señalados será considerada como efectivamente realizada.

DÉCIMA SEXTA. - Este convenio constituye la voluntad de "LAS PARTES" y sustituye en su totalidad cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad respecto al objeto del presente Convenio, por lo que "LAS PARTES" lo consideran como definitivo.

DÉCIMA SÉPTIMA. - En los proyectos, programas o actividades que deriven del presente Convenio, se tomarán en cuenta las disposiciones legales aplicables y la normatividad interna de cada una de "LAS PARTES".

DÉCIMA OCTAVA. - "LAS PARTES" acuerdan que, en caso de presentarse diferencias o disputas por virtud de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, tratarán razonablemente de resolverlas en forma amistosa a través de un proceso de mediación y/o conciliación que será voluntario. De continuar la controversia, "LAS PARTES" se someten voluntaria y expresamente a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, A LOS \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la celebración del convenio antes mencionado; siendo aprobado por unanimidad.

### **Acuerdos**

Se aprobó el estado de actividades del mes de enero del año 2022.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para venta de materiales para construcción, con ubicación en Calle Vidaurri 12, Secc. Centro, Allende N.L., siendo propietario la C. Yolanda Garza Cárdenas, solicitante los C. Ferdinando Cantú Aguayo y Edgar Almaguer Caballero y expediente catastral: 03-086-002.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para Cabañas de Renta, con ubicación en Carretera Nacional, Col. Las Cruces, Allende N.L., siendo propietario el C. Manuel López Gallardo, solicitante el mismo, expediente catastral: 62-000-015 y expediente administrativo: 028/2022.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para Concretera, con ubicación en Carretera Allende, Secc. Los Sabinos, Allende N.L., siendo propietario el C. Enrique Javier Cavazos Leal, solicitante Dominio Global, S.A. de C.V., con expediente catastral: 19-009-001 y expediente administrativo: 008/2022.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para Línea de Autotransporte, con ubicación en Calle Roberto Cavazos Tamez Secc. Los Ébanos, Hacienda Arrendatarios, Allende N.L., siendo propietario el C. Edgar Salazar Salinas, solicitante el mismo y expediente catastral: 53-000-206.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para Recicladora de Plásticos, con ubicación en Calle 5 de Mayo L3, L4 Hacienda El Cercado, Allende N.L., siendo propietario el C. Héctor Rodríguez Zambrano, solicitante el mismo y expedientes catastrales 57-000-507 y 508.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para Comercial – Oficinas, con ubicación en Calle Zaragoza esquina con Calle Hidalgo Centro Allende N.L., siendo propietario el C. Gerardo Alejo Garza Salazar, solicitante el mismo y expediente catastral: 01-005-006.

Se aprobó la solicitud para Factibilidad y Lineamientos y Proyecto Urbanístico del Fraccionamiento Campestre Las Puentes, con ubicación en Las Puentes, Allende N.L., siendo propietario Proyectos Inmobiliarios Sg4, S.A. de C.V., solicitante el mismo y expediente catastral: 60-000-327 y 60-000-136.

Se aprobó la solicitud para Modificación al Proyecto de Ventas del Fraccionamiento Campestre Los Altares, con ubicación en Las Raíces, Allende N.L, siendo propietario Grupo Inmobiliario Los Altares y Cop., solicitante el mismo y expediente catastral: 68-000-135.

Se acordó la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, la cual tendrá beneficios para el Municipio, como la participación en todos los programas y acciones del INAFED; así mismo se autorizó las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la Guía y respaldar su aplicación para entregar de manera documentada los resultados a las autoridades correspondientes durante esta Administración.

Se aprobó la solicitud presentada por el C. Alejandro Cantú Garza, para Regularización de Anuencia Municipal para un Establecimiento que expenden bebidas alcohólicas en botella cerrada, Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, incluyendo los que tienen servicio de auto, ubicado en la Calle Candilejas Número 100, esquina con Dr. Ramón Flores, Colonia Raúl Caballero, Allende, Nuevo León.

Se aprobó la solicitud de la C. Ma. Jacinta Ortiz Acosta, para el cambio de titular de la Anuencia Municipal a nombre de Rogelio Gómez Maldonado, número de contribuyente 41039, giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50m<sup>2</sup>, ubicado en Carretera Al Fraile km 10, Comunidad Las Puentes, Allende, Nuevo León, para cambiarlo a su nombre, lo anterior debido a que su esposo falleció.

Se acordó cobrar 7 cuotas por metro lineal o fracción por el permiso para la introducción aérea de cualquier tipo de conductores de bienes de uso común; así mismo facultar a la Alcaldesa para otorgar subsidio y/o cancelación en relación a este tema.

Se acordó la celebración del Convenio de Coordinación Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, con la asistencia de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León y por la otra parte el Municipio de Allende, Nuevo León.

Se acordó la celebración del Convenio de Colaboración en materia de escrituración que celebran por una parte Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) y por la otra parte el Municipio de Allende, Nuevo León.

Para dar cumplimiento al décimo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Octava Sesión Ordinaria, el día miércoles 16 de febrero del año dos mil veintidós siendo las nueve horas con diez minutos-----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JUVENTINO ENRIQUE MARTINEZ OCAÑAS  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LUIS EDUARDO CAVAZOS MORALES  
REGIDOR

C. BLANCA ESTHELA CAVAZOS RODRÍGUEZ  
REGIDORA

C. ALEJANDRO DANIEL AGUIRRE FLORES  
REGIDOR

C. MARIELA TAMEZ CAVAZOS  
REGIDORA

C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ  
REGIDOR

C. EMILIA ALANÍS GUERRERO  
REGIDORA

C. OLGA LIDIA ROJAS CAVAZOS  
REGIDORA

C. ANA KAREN MARTÍNEZ GARCÍA  
REGIDORA

C. NORMA ADRIANA TAMEZ RODRÍGUEZ  
REGIDORA

C. HUGO ARMANDO CAVAZOS AGUIRRE  
SINDICO PRIMERO

C. SANDRA AIDÉ MARTÍNEZ GUERRA  
SÍNDICA SEGUNDA

La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Acta No. 10 de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada bajo el esquema de la plataforma virtual denominada Zoom, debido a la contingencia de la Pandemia COVID-19 el día miércoles 16 de febrero del año 2022, de la Administración 2021 – 2024.